

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
COMPAÑÍA INDUSTRIA PANIFICADORA EUROPAN S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA INDUSTRIA PANIFICADORA EUROPAN S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio fiscal 2016.

He obtenido de los administradores suficiente información sobre las operaciones y registros que se ha considerado necesarios. Así mismo se ha revisado el Balance General de la Empresa 31 de Diciembre de del año 2016 y los correspondientes Estado de Resultado por el año terminado a la fecha, se deja constancia que la responsabilidad de los Estados Financieros presentados a la fecha son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Compañía,

Por lo cual se ha procedido a la revisión de los Estados Financiero de Acuerdo a las normas vigente del país para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Gerencia, A si como la evaluación de la presentación general de estos Estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo los aspectos importantes, la situación Financiera de la Empresa EUROPAN S.A Al 31 de Diciembre del año 2016 .

Sin otro particular, quedo de usted agradecida.



ROCIO DEL PILAR MACIAS PALMA
COMISARIO

Guayaquil, 1 de Marzo del 2016.